

E igualmente se señala el día 3 de abril del 2000, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieran, todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta

Lote número uno.—Urbana seis. Vivienda número 6, unifamiliar pareada, del conjunto que se dirá. Consta de planta baja y planta piso, comunicadas entre sí mediante escalera interior, con cubierta de tejado. Tiene una superficie útil, en junto, de 86,68 metros cuadrados y lleva como anejo el uso y disfrute exclusivo de un patio posterior ajardinado de 8,32 metros cuadrados.

La descrita finca forma parte de un conjunto de viviendas unifamiliares pareadas, sito en San Pedro Pescador, con frente a la calle de las Delicias y una calle en proyecto, sin número en ambas, formando esquina, cuyo solar tiene una superficie de 1.333,20 metros cuadrados. Se trata de vivienda acogida a los beneficios de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, de promoción privada, según cédula de calificación definitiva, de fecha 7 de agosto de 1985, expediente 17-1-0210/84. Linda: Al frente, calle de las Delicias, por donde tiene su acceso; izquierda, entrando, la vivienda número 7 del conjunto; derecha, la vivienda número 5 del conjunto, y fondo, mediante su patio posterior, el acceso al local «parking» descubierto del conjunto. Coeficiente: 7,33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres al tomo 2.463, libro 47, de San Pedro Pescador, folio 36, finca número 2.588.

Precio de valoración: 13.400.000 pesetas.

Lote número dos.—Urbana: Entidad número uno. Local ubicado en la planta baja del edificio sito en Sant Pere Pescador, calle del Horno, número 7. Tiene una superficie de 75 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, huerto rectoral; derecha, vestíbulo y caja de la escalera y finca segregada, entidad uno-A; fondo, don Juan Bofill, y al frente, calle de su situación. Cuota de participación: 15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres al tomo 2.844, libro 60 de San Pedro Pescador, folio 38, finca número 2.965.

Precio de valoración: 9.230.000 pesetas.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Figueres a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario.—36.855.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuen- girola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Alberola Sureda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.922, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo A, en planta primera, del portal número 3 del edificio «Torresol 6» (primera fase), sita entre las calles Almería y Vial, 2 y 5, del polígono número 8, de Fuenigirola. Inscrita en el tomo 866, libro 381, folio 93, finca registral número 17.926 del Registro de la Propiedad de Fuenigirola. Tipo de subasta: 5.846.000 pesetas.

Dado en Fuenigirola a 23 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—La Secretaría.—36.880.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, bajo número 234/1998, a instancia de doña María Cruz Rodríguez Yáñez, representada por la Procuradora señora Simarro Valverde, contra don Manuel López Rodríguez y otras, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

«Por presentado el anterior escrito, con los documentos y copias que se acompañan, se admite a trámite la demanda formulada, que se tramitará conforme a lo establecido para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, se tiene por parte a la Procuradora señora Simarro Valverde, en nombre y representación de la demandante en virtud de la designación de turno de oficio obrante en autos, y con quien se entenderán ésta y las sucesivas actuaciones en el modo y forma previsto en la Ley.

Emplácese a los demandados don Manuel López Rodríguez, doña María del Carmen Pérez Ruiz y doña Pilar Rodríguez Yáñez, con entrega de copia de la demanda y documentos acompañados, para que en término de veinte días comparezcan en autos, en legal forma, personándose y contestándola, con apercibimiento de que de no hacerlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.»

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Manuel López Rodríguez, en ignorado paradero, el cual deberá comparecer en forma en los autos en el plazo de diez días, expido el presente en Fuenlabrada a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—36.714-E.

GAVÁ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 92/1999, seguido a instancia de Banco de Sabadell, representado por el Procurador don Eugenio Teixidó contra «Canalizaciones e Instalaciones Duart, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Parcela P 52 del proyecto de reparcelación del plan parcial «Les Massotes» de Gavá. Inscrita al tomo 737, libro 343, folio 103, finca 24.217 del Registro de la Propiedad de Gavá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora de la Mercè, números 3, 5, el día 29 de octubre de 1999, a las once horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 28.200.000 pesetas, fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de la primera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Sexto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada, que en la parte superior de este edicto se hace constar.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 25 de noviembre de 1999, a las once horas; para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de diciembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Gavá a 27 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—36.733.

GAVÁ

Edicto

Don Javier García Bayo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gavá,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 359/1998, promovido por «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Jaime Mur Roca, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Merced, 3 y 5, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el 9 de noviembre de 1999, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 12 de enero de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y en tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá presentarse en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Casa torre que consta de planta baja y alta edificadas sobre parte de un solar edificable sito en término municipal de Castelldefels formado por los números 179-180-181 y 182, de la mayor finca de la que se segregó en la partida «Las Marinas».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 167, libro 60 de Castelldefels, folio 90, número 5.295.

Tasada la finca en 49.300.000 pesetas.

Dado en Gavá a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario, Javier García Bayo.—36.734.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 124/1999 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Ángel Oliva Tristán Fernández, contra don Kurt Siegfried Lengwenat y doña Adeltraut Anna Helene Niekssen Lengwenat, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Parcela de terreno, que está distinguida como parcela número interno 21, en el plan parcelario del polígono U-7 del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Silencio, hoy denominado parque residencial «Albatros», en el término municipal de Arona, que ocupa una extensión superficial de 338 metros 70 decímetros cuadrados. Dentro de cuyo perímetro existe construido un bungalow de una sola planta, rematado con teja a la que se accede por escalera exterior. Ocupa una superficie construida de 90 metros cuadrados, distribuidos en «hall» de entrada, estar-cocina, cuarto de baño y dos dormitorios.

La finca se encuentra inscrita al tomo 1.221, libro 451 de Arona, folio 68, finca número 39.729.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 16.061.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en número de cuenta 374000018012499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antedicha,

el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cartas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso de que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, y el día 30 de noviembre, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 30 de diciembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayere en fiesta en cuyo caso se celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 29 de julio de 1999.—El Secretario.—36.818.

HUÉSCAR

Edicto

Don Jesús Lucena González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Huéscar (Granada) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 135/1998, se sigue procedimiento judicial de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (antes «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima»), representado por el Procurador señor Morales García, frente a don Ramón Martínez Marín (cuantía, 2.993.601, más 380.458 y 450.000 pesetas por principal, intereses vencidos y presupuesto de costas, respectivamente), constituyéndose en garantía de tal responsabilidad, hipoteca sobre los bienes inmuebles que se describirán al final, donde se expresa la valoración de los mismos.

Por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los referidos bienes, para cuyo acto se señala el día 11 de noviembre de 1999.

Para el caso de que no concurren postores a la subasta, para la segunda se señala el día 9 de diciembre de 1999.

Si tampoco hubiera postores en la segunda, para la tercera se señala el día 13 de enero de 2000. Todas ellas a las once horas de los días indicados y en los locales de este Juzgado, sito en avenida de Granada, número 3.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán acreditar haber ingresado en la cuenta de consignaciones en el Banco Bilbao Vizcaya, y con la clave 1766 0000 18 0135 98, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio de tasación para la primera y, en su caso, de dicho precio rebajado en un 25 por 100 para la segunda y tercera; sin